



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CIRCULAR

Radicado: K 2020090000042

Fecha: 16/01/2020

Tipo: CIRCULAR
Destino: OTRAS



DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PARA: ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACION, RECTORES, DIRECTORES RURALES Y PADRES DE FAMILIA DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: TRANSPORTE ESCOLAR

Reciban un cordial saludo.

La Secretaría de Educación da la bienvenida a la comunidad educativa antioqueña al inicio del año escolar, con la convicción que nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes ingresen y permanezcan en el sistema educativo y culminen exitosamente su ciclo de formación, para lo cual se requiere establecer compromisos y esfuerzo entre los padres de familia, las directivas de los establecimientos educativos, las autoridades municipales y departamental para asegurar la permanencia de nuestros estudiantes.

El transporte escolar ha sido una de las estrategias de apoyo a la permanencia de los estudiantes, muchas veces asumida por la municipalidad, padres de familia y el departamento; acogiéndonos al parágrafo 2° del artículo 15 de la ley 715 de 2001, el cual dice: *“Una vez cubiertos los costos de la prestación del servicio educativo, los departamentos, distritos y municipios destinarán recursos de la participación en educación al pago de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres”*

Por lo expuesto, como Secretaría de Educación, estamos realizando las consultas, gestiones y esfuerzos que nos permitan lograr la consecución de recursos, para en un futuro apoyar la estrategia de transporte escolar; actualmente los recursos de la Secretaría de Educación son insuficientes para cofinanciar los proyectos de transporte escolar.

Con el objetivo de disponer de un diagnóstico de las necesidades en transporte escolar, amablemente les solicitamos a las Secretarías de Educación de los 117



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

municipios no certificados diligenciar la siguiente matriz y enviar en Excel al correo edilma.zapata@antioquia.gov.co la siguiente información:

DIAGNÓSTICO TRANSPORTE ESCOLAR POR MUNICIPIO									
Subregión	Municipio	Total estudiantes que requieren transporte escolar	Rutas transporte escolar con su respectivo kilometraje	Tipo de Ruta Rural		Tipo de Transporte	¿El transporte escolar cumple con los requisitos del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 y lo modificado en el Decreto 431 de 2017?	Valor transporte por ruta	Valor total del transporte
				Terrestre	Fluvial				

Esperamos sea enviado el formato con la información solicitada a más tardar el 15 de febrero del año en curso.

Agradecemos su colaboración,

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Edilma Zapata Vasco Dirección de Cobertura		16.01.2020
Revisó	Luis Guillermo Mesa Santamaría Director de Cobertura		16.01.2020
Aprobó	Teresita Aguilar García Directora Jurídica		16.01.2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.